Implantación y mantenimiento de un Sistema de reserva de recursos

Pliego de bases técnicas



Índice

1. Contexto 3
2. Necesidades Detectadas 3
3. Objeto 3
4. Alcance 3
5. Especificaciones orientativas 5
5.1. Estado inicial 5
5.2. Estado final 8
5.3. Requisitos 9
5.4. Entregables 15
6. Entorno Tecnológico 16
6.1. Tecnologías de Servidor 16
6.2. Entorno Cliente 16
7. Recursos Materiales: Lugar de trabajo/equipamiento 16

1. Contexto

Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A. – Euskadiko Etxebizitza eta Lurra, EA (Visesa) es una Sociedad Pública adscrita al Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco, cuyo objetivo principal consiste en promover viviendas protegidas y llevar a cabo proyectos de rehabilitación y renovación urbana en la Comunidad Autónoma Vasca, contribuyendo así al esfuerzo decidido del Ejecutivo Autonómico por favorecer el derecho a una vivienda digna.

La gestión de Visesa se basa en un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, orientado al Modelo de Gestión Avanzada de Euskalit, que alcanza todos los ámbitos y actividades de la sociedad.

En el marco de este modelo de gestión se ha definido el proceso denominado “Proceso de Gestión de los Sistemas de Información”, que da servicio al resto de procesos de Visesa. Sobre el mencionado Proceso de Gestión de los Sistemas de Información recae la responsabilidad de la gestión de los sistemas de información de la empresa. A su vez, el denominado “Proceso de Gestión de la Infraestructura” tiene como finalidad garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de todos los elementos y bienes (oficinas, equipamiento, vehículos,...) para optimizar y aprovechar al máximo los mismos, con el fin de facilitar la labor diaria de las personas.

2. Necesidades Detectadas

Aunque actualmente Visesa dispone de una aplicación informática de reserva de recursos para organizar y coordinar el uso de las salas, vehículos y otros equipamientos de la empresa. Dicha aplicación tiene más de diez años y está obsoleta tanto en lo que respecta a su tecnología como a su funcionalidad. Por esta razón, Visesa precisa de una nueva aplicación informática para la reserva de recursos.

3. Objeto

El **objeto** de la presente licitación es la contratación por parte de Visesa de la implantación y mantenimiento de un **sistema informático de reserva de recursos**, como proyecto llave en mano, que permita la gestión de las reservas de las salas, vehículos, equipamiento y otros elementos provistos por el área de Servicios Generales. Así mismo, la licitación abarca los servicios de mantenimiento durante los 56 meses siguientes tras la finalización del proyecto de implantación.

4. Alcance

Las tareas comprendidas en el alcance de la licitación dependerán de si la oferta presentada se corresponde con un desarrollo informático a medida, de software como servicio (SaaS) o de un paquete de software comercial. Por lo tanto, aunque a continuación se enumeran las tareas comprendidas en el alcance de la licitación, según el carácter del proyecto algunas de ellas pueden resultar redundantes:

- **Análisis** del Sistema de Información. La empresa adjudicataria del contrato trabajará de forma coordinada con las personas que designe Visesa para la ejecución y documentación de las tareas de análisis del sistema de información.

- **Diseño** del Sistema de Información. De forma coordinada con las personas que designe Visesa, la empresa adjudicataria realizará y documentará las tareas de diseño técnico y funcional de la herramienta objeto de la contratación.
- **Construcción** del Sistema de Información. Es responsabilidad de la empresa adjudicataria la realización de todos los trabajos de desarrollo informáticos necesarios. Ésta realizará todas las labores de implantación del Sistema, incluyéndose hasta el entorno productivo, realizando las pruebas necesarias y respetando las directrices de implantación e instalación establecidas por Visesa.
- **Integración**. Aunque para las labores de integración contará con toda la colaboración necesaria por parte de Visesa, es la empresa adjudicataria quien debe responsabilizarse de la integración del sistema propuesto con las herramientas corporativas de Visesa y del Gobierno Vasco que sean necesarias.
- **Migración** de los datos de las sedes, recursos, permisos y parametrización de la herramienta acorde a las necesidades de Visesa y las características de sus recursos.
- **Soporte.** Se requiere soporte durante un periodo de 56 meses tras la aprobación formal por parte del responsable de sistemas de la información de Visesa del cierre del proyecto de implantación. El soporte consta de los siguientes servicios:
    - Mantenimiento de la instalación y correctivo a cargo de la garantía del proyecto durante los 56 meses del periodo de soporte. La empresa adjudicataria se responsabilizará de:
        - Prestar la asistencia necesaria en el mantenimiento general de la instalación para que los servidores que soportan la instalación estén siempre operativos y en adecuadas condiciones de rendimiento. Todo ello en coordinación con el Área de Sistemas de la Información.
        - Monitorizar el servidor y analizar el rendimiento del sistema y actualizar la instalación acorde a las últimas versiones del software asegurando el correcto funcionamiento del sistema.
        - Atender las dudas de las personas de Visesa responsables de la aplicación sobre la utilización de la misma y resolver aquellas incidencias que tengan tipología de error o supongan un funcionamiento defectuoso de la herramienta.
    - Mantenimiento evolutivo: Se incluyen como necesidades de mantenimiento evolutivo aspectos de soporte adicionales a los mencionados anteriormente para la evolución funcional de la herramienta y adecuación a nuevas necesidades de Visesa no contempladas en este pliego ni en la oferta de la empresa adjudicataria. Este servicio se consumirá a demanda en base al coste hora ofertado por la empresa adjudicataria.

5. Especificaciones orientativas

Las especificaciones que se detallan en el presente apartado pretenden ofrecer una visión de la funcionalidad mínima, orientativa pero no exhaustiva, requerida para el **Sistema de Gestión de Personas** que es objeto de esta licitación para que las empresas licitadoras puedan elaborar una oferta correcta en respuesta al presente Pliego de Condiciones Técnicas. No obstante, estas funcionalidades demandadas podrán ser completadas por la empresa ofertante y en todo caso, terminarán de ser concretadas en los trabajos de análisis a desempeñar en virtud del presente Pliego.

Si bien se estima que una solución tipo paquete de software comercial o tipo software como un servicio pueden dar respuesta de forma más adecuada al objeto de la contratación, la licitación está abierta a las soluciones a medida que se puedan proponer siempre que se cumplan todos los requerimientos y sean ventajosas para Visesa.

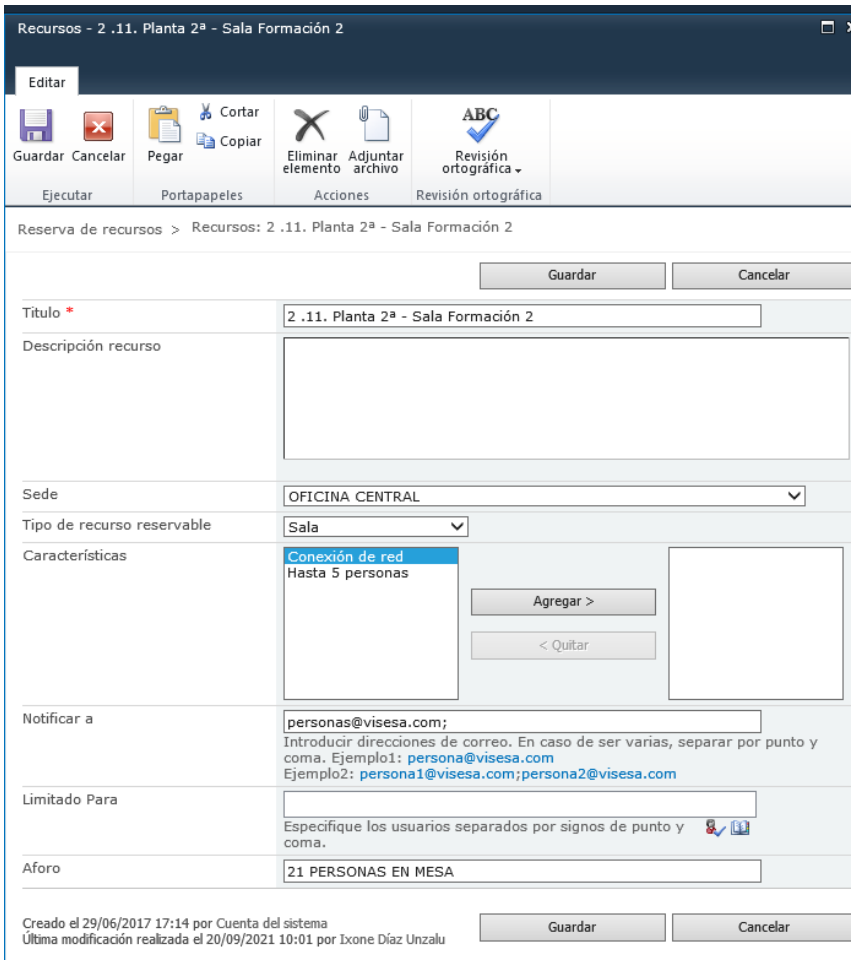
5.1. Estado inicial

La aplicación actual de reserva de recursos da respuesta a las siguientes necesidades funcionales:

- Gestión de recursos:

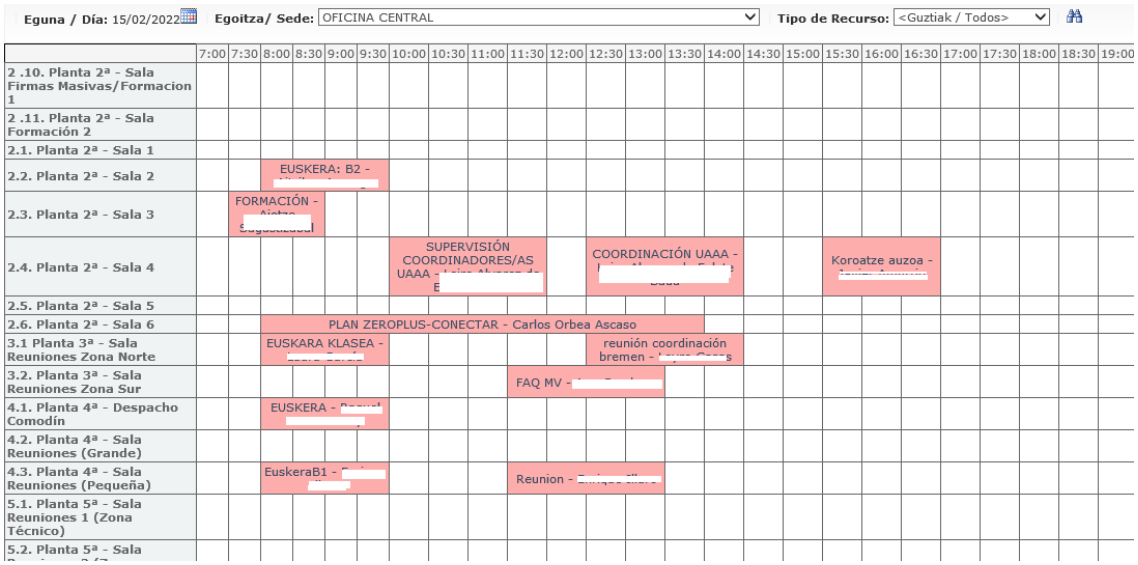
Posibilidad de agregar, modificar, eliminar y bloquear los recursos susceptibles para su reserva, indicando:

  - Título y descripción
  - Sede
  - Tipo de recurso
  - Características
  - Notificaciones
  - Limitaciones de reserva



- <u>Panel diario de reservas:</u>

  La aplicación ofrece una visualización de la disponibilidad diaria de los recursos de una ubicación determinada y permite reservar en los huecos libres:

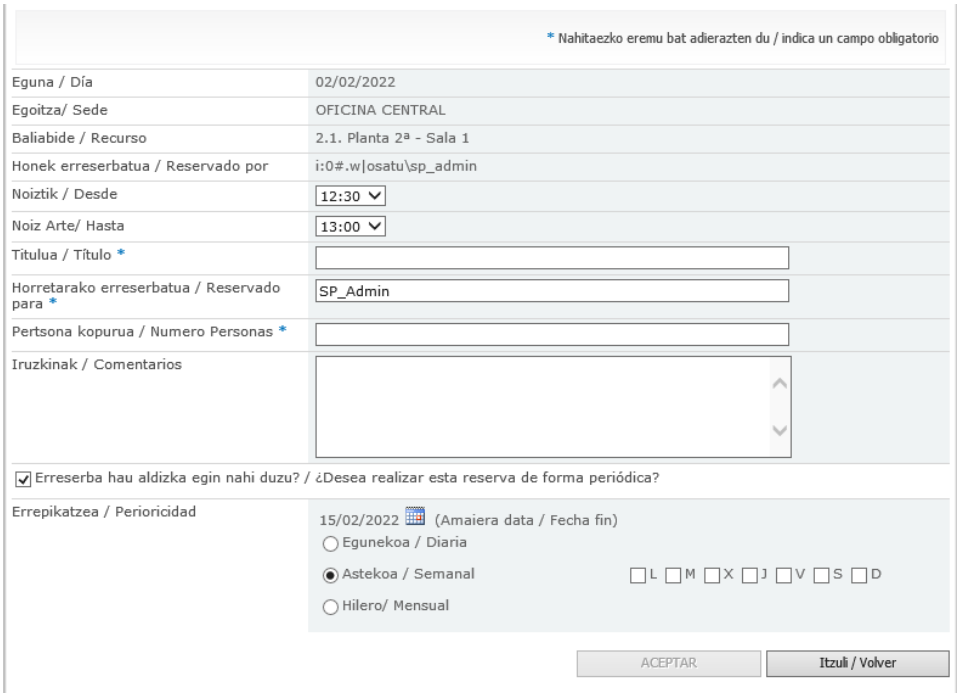


- Búsqueda avanzada:

  Permite realizar una búsqueda de los recursos con base en campos de búsqueda: sede, tipo de recurso, características…

- Reservas periódicas

  El sistema ofrece la posibilidad de realizar reservas periódicas. Se puede reservar un recurso de forma repetida los días de la semana que se indiquen, en un periodo concreto:



5.2. Estado final

El estado final, deseado tras el proyecto que se licita, se caracteriza por un nuevo sistema para la gestión de las reservas de recursos de Visesa que se encuentre implantado y estable en entorno productivo. Este sistema debe funcionar en condiciones óptimas para la duración total del contrato y no solo en el momento de la entrega.

En cuanto a funcionalidad y rendimiento, debe sustituir al anterior aplicativo cubriendo la totalidad de las necesidades detectadas y que se detallan en el apartado de requisitos, incluyendo las integraciones especificadas.

El sistema deberá cubrir de manera óptima los actuales **procedimientos de trabajo** que de manera esquemática serían:

- Gestión de recursos:

    a. Gestión de sedes

        Visesa dispone de cuatro sedes, y la sede central tiene 5 plantas, en los que se encuentran situados los recursos.

    b. Gestión de recursos

        La aplicación debe permitir dar de alta, describir, modificar, bloquear y eliminar distintos tipos de recursos: salas, vehículos, plazas de garaje, puestos de trabajo volantes, proyectores, televisores, etc.

        Algunos de los recursos, como es el caso de las salas de formación, están restringidos de tal manera que la reserva solo puede ser echa por unas personas concretas, o al menos, precisa de una aprobación previa.

- Gestión de usuarios**:**

    La aplicación precisa implementar distintos roles de acceso al sistema:

    a. Administración de recursos. Pueden dar de alta recursos, bloquearlos para que no se puedan utilizar temporalmente y además pueden actuar sobre las reservas del resto de personas, modificándolas o eliminándolas en caso necesario.

    b. Personas usuarias que pueden realizar reservas.

        Todas las personas de la organización pueden realizar reservas y consultar todas las reservas disponibles.

        Solo el perfil administrador y la misma persona que ha realizado una reserva pueden modificarla o eliminarla. El resto de las personas solo pueden consultarla.

        Además, una persona puede realizar una reserva en nombre de otra, por ejemplo, una persona con funciones administrativas puede reservar una sala en nombre de una directora.

    c. Personas usuarias de otras empresas.

        Las personas de la empresa Alokabide, dependiente del mismo Departamento del Gobierno Vasco que Visesa, comparten algunas de las ubicaciones con Visesa y por tanto también deben de poder realizar reservas.

        El sistema debe contemplar el acceso de estas personas a la aplicación con rol de usuario que puede realizar reservas.

- Reserva de recursos:

    d. Reservar recursos

    La funcionalidad principal de aplicación es que las personas que trabajan en Visesa puedan saber puedan saber de manera fácil qué recursos están disponibles y reservarlos de forma eficiente, quedando ocupados a partir de ese momento para el resto de las personas de la organización.

    e. Consultar reservas

    La aplicación debe proporcionar una visión de las reservas que tiene realizadas cada persona, facilitando recordatorios de las mismas si fuera necesario.

  Las personas de la empresa Alokabide, que comparte instalaciones con Visesa, deben poder acceder también a la funcionalidad de consulta y reserva de recursos.

- Elaboración de informes:

Las personas administradoras de la aplicación necesitan disponer de informes e indicadores sobre la utilización de los recursos para poder gestionar correctamente los activos de la empresa y sacar así el mayor rendimiento posible a los mismos.

5.3. Requisitos

Sin perjuicio de lo anterior, la ejecución de las tareas a realizar dentro del ámbito de la contratación debe ir encaminada a la consecución de unos objetivos que figuran como requerimientos a cumplir. Dichos requerimientos deberán ser completados y concretados en la fase de Análisis del proyecto que se derive de la contratación de los servicios a propósito del presente Pliego de Bases Técnicas.

Con la finalidad de estructurar de un modo claro los requerimientos específicos a cumplir por la empresa adjudicataria final del proyecto, detallamos a continuación los mismos agrupándolos según la siguiente disposición:

- El proyecto debe lograr los siguientes hitos de carácter general:
    - El proyecto debe lograr un **sistema estable y absolutamente confiable**. El sistema de forma general deberá:
        - Permitir obtener información rápidamente y de manera sencilla tanto a nivel individual como agregada.
        - El acceso a la introducción de los datos debe ser sencillo y con la menor posibilidad de error.
        - El sistema deber cumplir con las mejores prácticas en cuanto a usabilidad.
    - El sistema debe establecer la **coordinación** de las tareas entre diversos roles de personas usuarias poniendo especial atención en la usabilidad y las utilidades de colaboración.
    - **Gestión de permisos**. El proyecto debe garantizar la **seguridad de los accesos** definiendo de manera concienzuda quién va a acceder al sistema y con qué **roles**, asegurando que toda persona que deba interactuar con él pueda hacerlo con los requisitos de negocio y legales cubiertos. Así mismo, el sistema

deberá garantizar la **confidencialidad** de la información, asegurando que el acceso a los datos vaya acorde a los roles asignados a cada persona usuaria, así como la consistencia de estos.

- La aplicación deberá ser **bilingüe**, permitiendo la consulta de la información tanto en euskera como en castellano, así como la transición entre ambos idiomas a demanda de la persona usuaria.
- **Gestión de logs**. El sistema debe garantizar la integridad y la trazabilidad de la información.
- Los repositorios de información contarán con utilidades de **exportación** que garanticen la portabilidad de la información para migración a otras herramientas o para consulta de la información y su posterior tratamiento.

- Los hitos de procedimiento que se requieren son los siguientes:
  - El sistema estará estructurado de manera que todas las personas involucradas en el proceso de gestión y reserva de recursos puedan desarrollar su labor de una manera cómoda, ágil y fiable.
  - El sistema facilitará las siguientes funcionalidades:
    - Gestión de reservas de distintos tipos de recursos: salas, equipamiento, vehículos, plazas de aparcamiento, puestos de trabajo, etc.
    - Poder habilitar-deshabilitar recursos.
    - Poder administrar los recursos de distintos centros de trabajo.
    - Poder informar de las características de los recursos.
    - Mostrar la agenda diaria de reservas y disponibilidad.
    - Buscar reservas y disponibilidad por día, semana, mes y por recurso o varios recursos, permitiendo la reserva directamente desde estas visiones.
    - Visualizar de forma sencilla “Mis Reservas” e interactuar con ellas (Modificar, eliminar, …)
    - Poder realizar y borrar reservas periódicas.
    - Poder realizar búsquedas avanzadas, combinando criterios: fecha, sede, y características del recurso…
    - Poder establecer recursos restringidos para los que sea necesaria aprobación previa.
    - Poder reservar en nombre de otra persona.
    - Posibilidad de generar informes de utilización de los recursos.
    - Es deseable que el sistema permita la emisión de recordatorios de reservas.

- Se valorará de forma positiva la posibilidad de confirmar el uso de la sala o recurso o la liberación automática del mismo si finalmente no se confirma su utilización.

- El interfaz debe contar con las siguientes características:
  - La experiencia de usuario debe estar optimizada, resultando eficiente y fácil de usar
  - Acceso y visualización en multidispositivo y/o movilidad.
  - Interfaz de Usuario (UI) actual y moderna.
  - Se valorará positivamente la capacidad de personalización de la interfaz de usuario con la identidad corporativa (logos, colores, …).
  - Se valorará positivamente la visualización gráfica de los recursos en base al plano de la planta.

- Los hitos de integración mínimos que se requieren son los siguientes:
  - La autenticación de las personas usuarias de Visesa para acceder a la aplicación debe estar **integrada su usuario de Directorio Activo** (DA), de tal manera que las personas no precisen de un usuario y contraseña específicos para esta herramienta. Las identidades del DA de Visesa están integradas con las identidades de Office 365 de la red de entidades del Gobierno Vasco, por lo que cumpliendo los requisitos de seguridad habituales es posible la integración a través de los **servicios de federación del directorio activo** (ADFS).

    Las personas de la empresa Alokabide también deben poder acceder a la aplicación, bien a través de un usuario propio de la aplicación, o bien a través de la integración con el ADFS de su propio tenant, también sito en la misma la red de entidades del Gobierno Vasco.
  - Se valorará positivamente la posibilidad de realizar el análisis de la información a través de la herramienta **PowerBI**.

    Actualmente existen informes de análisis de información desplegados en PowerBI que obtienen la información de exportaciones anuales de las reservas realizadas en un ejercicio. La empresa adjudicataria dará sin coste adicional, a cargo del coste de implantación del sistema, la asistencia necesaria para que el servicio de soporte a la gestión de PowerBI de Visesa identifique, analice y configure las nuevas fuentes de información para que los informes actuales de PowerBI de Visesa puedan funcionar sobre el sistema ofertado.

- Respecto a la seguridad, deben cumplirse los siguientes hitos:
  - La totalidad de las funcionalidades proporcionadas por cada uno de los módulos deberán contar con el **control de acceso** que se defina en el análisis funcional garantizando los procesos de:
    - Autenticación
    - Autorización
  - Cada persona usuaria solo debe visualizar los módulos para los que tiene **permisos** y los datos correspondientes.
  - Los **escenarios de seguridad** planteados deberán contemplar no sólo los Sistemas de Información sino también la seguridad y exposición de la

funcionalidad a través de los diferentes canales de comunicación que utilice la aplicación.

- La herramienta debe garantizar la **integridad y disponibilidad** de la información, para ello incorporará los medios de seguridad necesarios.
- La herramienta debe tratar los datos de carácter personal acorde a los requerimientos de la normativa vigente en materia de protección de **datos de carácter personal**.

- El proceso de migración deberá contemplar una labor de traslado de los datos de las sedes, recursos, permisos y parametrización de la herramienta acorde a las necesidades de Visesa y las características de sus recursos.
- Los requerimientos tecnológicos generales y tareas asociadas que deben llevarse a cabo por parte de la empresa adjudicataria son los siguientes:
  - Las ofertas recibidas como respuesta al presente Pliego de Bases Técnicas deberán definir la **arquitectura general del sistema** propuesto, cubriendo según corresponda dependiendo del tipo de solución propuesta:
    - Plataformas base necesarias y/o compatibles para la solución propuesta: Sistema operativo, Servidores de Aplicaciones, Sistemas gestores de base de datos, etc.
    - Arquitectura general del sistema: descomposición en capas del sistema, despliegue de los diferentes componentes, exposición de las diferentes funcionalidades, etc.
    - Entornos contemplados: desarrollo y pruebas en instalaciones de la empresa proveedora, producción deberá estar en instalaciones de Visesa, a excepción de una propuesta SaaS. Además, los entornos deben contemplar los escenarios de integración y formación.
    - Dimensionamiento aproximado de los elementos necesarios (hosting, hardware, almacenamiento, comunicaciones, etc.) para dar soporte a la funcionalidad requerida.
    - Asimismo, dentro del alcance de las tareas a realizar, deberá terminar de concretarse la arquitectura del sistema adecuándose a las particularidades de los Sistemas de Información de Visesa.
    - Otros aspectos que las empresas ofertantes consideren de interés para la correcta valoración de la oferta.
  - El proyecto debe incluir un plan de pruebas de los módulos desarrollados desde varios puntos de vista:
    - Pruebas unitarias integradas en el código
    - Pruebas de integración con los sistemas de Visesa
    - Pruebas de migración
    - Pruebas funcionales
  - El sistema deberá ser capaz de **soportar la carga y proporcionar el rendimiento** necesario. Para ello:
    - Dentro del proyecto se fijarán tiempos de respuesta requeridos para los servicios.
    - La plataforma deberá estar diseñada y desarrollada para el soporte de dichos requerimientos.

- Los diferentes elementos deberán estar preparados para soportar no sólo los requerimientos derivados de un uso habitual de la herramienta, sino también los "picos" de actividad que pudieran darse.
- Dentro de los procedimientos de calidad, deberán realizarse las pruebas de carga y rendimiento del sistema necesario para garantizar esta condición.

o El sistema deberá ser diseñado según los estándares para garantizar los criterios de **usabilidad y accesibilidad:**

- Todo el diseño del sistema se realizará teniendo en cuenta criterios de usabilidad.
- Niveles de Accesibilidad (W3C) con nivel WAI-AA.

o En caso de incluir **código HTML**, se seguirán las siguientes directrices principales:

- Para garantizar la compatibilidad con los distintos navegadores se seguirán los estándares de desarrollo del W3C.
- El interfaz de persona usuaria han de tener un estilo flow-layout que se adapte a distintas resoluciones de pantalla.
- No se utilizarán estilos inline los estilos irán en hojas CSS.
- Los módulos para uso interno deben soportar la navegación a través de los principales navegadores, especialmente Chrome v98.0, MS Edge 98.0 y sus actualizaciones.
- Los módulos Web publicados deben estar diseñados para poder ser accesibles desde los navegadores de los smartphones.

- El proyecto no finaliza con el desarrollo y entrega de la aplicación, debe contemplar un plan de despliegue que deberá realizarse teniendo en consideración a los diferentes actores y factores (estado de los sistemas, comunicaciones, gestión del cambio, incidencias, etc.). No se certificará el fin de la implantación del proyecto hasta que no se haya completado satisfactoriamente el plan de despliegue que contemple las siguientes características:

o Se requerirá realizar un **plan de despliegue**. Éste incluirá una estrategia y una planificación de manera conjunta con los diferentes colectivos implicados. El alcance del plan de despliegue abarcará como mínimo la monitorización y soporte las cuatro semanas siguientes a la puesta en marcha del sistema.

o Una vez definido el plan de despliegue, deberá realizarse el **seguimiento** correspondiente a dicho plan incluyendo:

- Seguimiento del estado de las diferentes tareas.
- Detección de incidencias, mejoras, problemas o riesgos.
- Fijar responsabilidades para las acciones correctivas en cada caso.
- Ejecución de las tareas que, dentro del proceso de despliegue, sean competencia del proyecto.

o Tras la puesta en producción del sistema y hasta la finalización del plan de despliegue, deberá existir un **equipo de soporte** a dicho proceso de despliegue. Dentro de sus responsabilidades estarán las siguientes:

- Soporte correctivo de los aplicativos.
- Soporte adaptativo de los aplicativos.
- Soporte funcional a las personas usuarias.
- Adaptación del sistema para adecuarse a las necesidades identificadas.

- Deberá formarse a las personas usuarias finales de la aplicación, así como a los responsables de la misma. Deberá establecerse, por tanto, un plan de formación e impartirse los cursos o charlas que se fijen dentro de este plan.

  Podrán incorporarse herramientas de eLearning como elemento complementario a la formación presencial, siempre basados en la plataforma Moodle estándar de Visesa.

- Posteriormente al despliegue final del sistema de información, deberá proporcionarse un periodo de **soporte postproducción** para las tareas correctivas, incluyendo también el soporte a aquellos aspectos de mantenimiento evolutivo que se determinen.

  La naturaleza y condiciones de este servicio de soporte postproducción se deberán quedar reflejada en el apartado *Plan de Trabajo* de la *Propuesta Técnica* de las ofertas presentadas para su valoración.

  Este periodo de soporte deberá tener una duración mínima de 56 meses tras la finalización de la última fase del despliegue y garantizar los tiempos de respuesta y calidad de servicio definida.

- Se definirá un **plan de contingencia** que tenga en cuenta los diferentes escenarios de contingencia que puedan darse y los escenarios de negocio impactados por la implantación de la nueva plataforma, procedimientos a llevar a cabo en cada caso, y dotar a los sistemas de información de las funcionalidades necesarias para poder soportar los requerimientos planteados.

5.4. Entregables

Además de las funcionalidades anteriormente descritas, el proyecto incluirá los siguientes productos comunes a cualquier proyecto informático (en el caso de paquete software o SaaS se acordará con Visesa los puntos que se simplifican o reducen), los cuales se detallan a continuación:

Plan del proyecto	▪ Alcance del proyecto ▪ Metodología para gestión del mismo (Agile…) ▪ Descomposición de los trabajos y tareas ▪ Plan de entrevistas con personas usuarias y entidades/personas terceras ▪ Planificación de hitos y entregables ▪ Riesgos y planes de respuesta

Desarrollo de la aplicación	▪ Documento de toma de requerimientos del sistema
	▪ Diseño funcional
	▪ Prototipo basado en diseño de interacción / user interface sketching
	▪ Diseño Técnico del sistema, incluyendo:
	  ▪ Modelo Entidad Relación de la Base de Datos
	  ▪ Modelo de interacción con otros sistemas
	  ▪ Arquitectura del sistema
	  ▪ Estudio de dimensionamiento de la infraestructura
	▪ Aplicación desarrollada e implantada en todos los entornos
	▪ Manual de persona usuaria

Pruebas	▪ Documento de plan de pruebas funcionales, técnicas y de rendimiento ▪ Certificación por parte de Visesa de superación de las pruebas
Migración de los datos existentes	▪ Diseño del proceso de carga de datos.
Formación	▪ Manual de Formación y presentaciones destinadas a la formación ▪ Sesión de formación a las personas usuarias de la aplicación ▪ Sesión de formación para las personas administradoras funcionales de la aplicación ▪ Sesión de formación a los informáticos de Visesa ▪ Manual de mantenimiento de la aplicación
Despliegue	▪ Plan de despliegue ▪ Plan de contingencia ▪ Plan de soporte postproducción ▪ Evaluación (dificultades ocurridas, acciones que han dado respuesta, mejoras identificadas, etc.)

6. Entorno Tecnológico

6.1. Tecnologías de Servidor

En la siguiente tabla se detallan las **tecnologías de servidor** actualmente vigentes en Visesa:

Base de Datos	SQL-Server 2017
Servidor de Aplicaciones	Windows Server 2019--2022
Intranet	SharePoint 365
Análisis de información	SQL-Server 2016 BI y PowerBI PRO 365

En el caso de que el proyecto incluya la adopción de otras tecnologías no contempladas en esta tabla, o la actualización de las existentes, el impacto (incluido el coste de las licencias y de adquisición de recursos de hardware para nuevas máquinas) correrá por cuenta de la empresa adjudicataria y debe por tanto tratarse e incluirse en el proyecto.

6.2. Entorno Cliente

Las características del puesto de trabajo sobre el que tiene que funcionar la herramienta son las siguientes:

Sistema Operativo	Windows 10
Ofimática	MS Office o365
Navegador Web	Los navegadores homologados por Visesa son: ▪ MS Edge v98, Chrome v98 y actualizaciones

NOTA: Las posibles evoluciones de las versiones de los productos sobre los que se sustentará el producto y los efectos de estos cambios durante el desarrollo serán asumidos por la empresa adjudicataria.

7. Recursos Materiales: Lugar de trabajo/equipamiento

Lugar de Trabajo	En las dependencias de la empresa adjudicataria. Las reuniones podrán celebrarse en dependencias de Visesa. [1]
Equipamiento de desarrollo	Equipamiento de la empresa adjudicataria.
Implantación	En las dependencias de Visesa.
Disponibilidad horaria	Horario de trabajo de Visesa. [2]

[1] Portal de Gamarra 1-A, Vitoria-Gasteiz.

[2] Actualmente el horario vigente (sin perjuicio de que pueda modificarse) es de 8:00 a 17:00 exceptuando parada de comida con duración flexible de mínimo 30 minutos, a realizar en la franja horaria entre las 13:30h y las 15:00h.